

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2249: A los 21 días del mes de abril de 2023, se reúnen los Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Molinos”) Señores Amancio Hipólito Oneto, Guillermo Nelson García Abal, Susana Mabel Malcorra, Sebastián Andrés Gallo, y Gustavo Héctor Abelenda, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Encontrándose transitoriamente ausente el Sr. Presidente, preside la reunión el Sr. Vicepresidente, Sr. Amancio Hipólito Oneto, quien declara abierta la sesión, siendo las 15:45 horas, y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Pago de Dividendos en Efectivo:** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, quien informa que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha, se decidió: 1) Aprobar la distribución de dividendos en efectivo por un importe de \$1.189.213.146, suma expresada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme a lo previsto en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, 2) Delegar en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas, los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de los mismos, incluyendo los plazos de pago, conforme las disposiciones aplicables. En virtud de lo expuesto, el Sr. Vicepresidente continúa informando que los dividendos representan una suma de \$5,9042891334 por acción, expresada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme a lo previsto en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (equivalente al 590,4289133464% del capital de la Sociedad, expresado también en la misma moneda antes referida). Acto seguido, propone: (i) proceder a abonar a los Accionistas los dividendos aprobados poniéndolos a disposición a partir del 4 de mayo de 2023 (en adelante, la “Fecha de Pago”); (ii) proceder al pago de los dividendos en efectivo a través de Caja de Valores S.A. (en adelante, la “Caja de Valores”), mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad (en tal sentido Caja de Valores abonará a los accionistas a partir de la Fecha de Pago los dividendos en pesos, los que serán acreditados en sus respectivas cuentas, previa retención de los impuestos que pudieran corresponder, incluyendo, en su caso, los impuestos a las ganancias); y (iii) dejar constancia que (a) si el día hábil señalado resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y la fecha reseñada deberá considerarse modificada en consecuencia; y (b) el pago del dividendo no vulnera ninguna limitación legal o contractual. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad, el Directorio **RESUELVE:** aprobar la propuesta del Sr. Vicepresidente en su totalidad, tal como ha sido expresada por éste. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto del acta respectiva y se levanta la sesión siendo las 16:15 horas.

FIRMADA POR AMANCIO HIPÓLITO ONETO Y SEBASTIÁN ANDRÉS GALLO COMO DIRECTORES Y PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJAS 64 y 65 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 26 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.